AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN

IDU-CMA-DTP-003-2023	**OBJETO:** ““INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN DE PARÁMETROS TÉCNICOS DE GEOTECNIA Y ESTRUCTURAS POR MEDIO DE LA EJECUCIÓN DE PILOTES DE SACRIFICIO Y PRUEBAS DE CARGA, ADICIONALMENTE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS COMPONENTES DE ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE UBICADO EN LA AVENIDA CIUDAD DE CALI POR AVENIDA FERROCARRIL EN BOGOTÁ D.C.”

INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

ORDEN DEL DIA

Siendo las 9:30 a.m., del día 7 de junio de 2023, el Doctor CARLOS ALBERTO LÓPEZ TORRES Director Técnico de Procesos Selectivos (e), informa que por agenta de la ordenadora del gasto la audiencia tendrá lugar a las 2:00 pm del día de hoy, de manera virtual en la plataforma Google Meet en el link: https:/ meet.google.com/dxo-wfeu-hjg que se dio conocer desde la publicación del pliego definitivo en el Anexo 2 – cronograma.

Siendo las 02:06 p.m., del día 7 de junio de 2023, el Doctor CARLOS ALBERTO LÓPEZ TORRES, Director Técnico de Procesos Selectivos (e), contando con la presencia de la ingeniera MARTHA ROCIO CALDAS NIÑO, Directora Técnica de Proyectos Ordenadora del Gasto, lo anterior de conformidad con los artículos 9 y 3 de la Ley 1150 de 2007, así como con las disposiciones contenidas en las leyes 527 de 1999, 962 del 2005, 1341 de 2009 y 1437 de 2011, al igual que en los decretos 019 de 2012 y 2106 de 2019 y con el fin de garantizar el acceso al proponente, entes de control, y a cualquier ciudadano interesado en participar; así como la comunicación permanente con los mismos y la dirección y control de la audiencia, procediendo a la instalación de forma virtual mediante la plataforma Google Meet, por medio del siguiente link:

https:/ meet.google.com/dxo-wfeu-hjg

Siguiendo con el desarrollo de audiencia, se procede a dar lectura del orden del día, así:

1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

2. **LECTURA DEL REGLAMENTO PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA.**

3. **RESUMEN DE LOS ANTECEDENTES DEL PROCESO.**

 El Instituto de Desarrollo Urbano en el presente proceso de selección adopta las medidas pertinentes en cumplimento de lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Distrital 189 de 2020, para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública, de conformidad con la minuta que forma parte integral del mismo.

4. **INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA, TENIENDO EN CUENTA EL ORDEN DE REGISTRO EN LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, RESPECTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL.**

5. **SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA PARA EL ANÁLISIS DE LAS INTERVENCIONES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.**

6. **RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES DE LOS OFERENTES, RESPECTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.**

7. **DEFINICIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD.**

8. **LECTURA DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO QUE RESUELVE EL PROCESO.**

9. **FIN DE LA AUDIENCIA.**

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. **PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES** (de manera virtual)

-Ordenadora del Gasto. Ing. Martha Rocio Caldas niño, Directora Técnica de Proyectos.

-Director Técnico de Procesos Selectivos (e). Dr. Carlos Alberto López Torres.

-Comité evaluador

Por parte de los proponentes asistieron: No se registraron proponentes en el de registro de asistencia de la plataforma Google Meet.

2. **LECTURA DEL REGLAMENTO PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA:**

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

a) La audiencia no podrá utilizarse para revivir el plazo para formular observaciones a los estudios técnicos, económicos y jurídicos elaborados por la entidad. Solamente se podrá apelar al uso de la palabra en relación con el documento de respuestas a las observaciones formuladas por los proponentes, publicado en el portal de contratación SECOP II.

b) Los proponentes tienen derecho a intervenir por una sola vez a través del Representante Legal o del apoderado, previa identificación y registro en la planilla de asistencia a la presente audiencia.

c) Con el fin de evitar diálogos en desarrollo de la audiencia, no se permitirán interpelaciones entre los proponentes ni podrán cederse la palabra de un proponente a otro.

d) El orden de intervención de los proponentes se realizará atendiendo al orden de registro en la planilla de asistencia a la audiencia.

- Plazo estimado para intervenir: 5 minutos.
- Plazo estimado para réplica: 5 minutos.

e) Durante la audiencia los asistentes deben observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos de la entidad y demás presentes. Quien preside la audiencia podrá adoptar medidas para preservar el orden y correcto desarrollo de esta.

3. RESUMEN DE LOS ANTECEDENTES DEL PROCESO

El Director Técnico de Procesos Selectivos, hizo referencia en forma detallada a las actuaciones relacionadas con este proceso, que tuvieron lugar con antelación a la presente audiencia, tales como la apertura del proceso, publicación de adendas, el cierre del mismo y el número de propuestas presentadas, entre otros.

4. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA, TENIENDO EN CUENTA EL ORDEN DE REGISTRO EN LA PLANILLA DE ASISTENCIA.

Seguidamente el Director Técnico de Procesos Selectivos, informa que, si algún proponte o interesado de los que se encuentran presentes en la diligencia requiere el uso de la palabra con el fin de realizar alguna observación al documento de respuesta a observaciones y consolidado de la evaluación final publicado por la Entidad en plataforma de SECOP II el 6 de junio de 2023, de los cuales no se realizó observación alguna ni se solicitó el uso de la palabra.

5. SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA PARA EL ANÁLISIS DE LAS INTERVENCIONES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No se realizó suspensión de la audiencia.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

6. RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES DE LOS OFERENTES RESPECTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Al no tener observaciones se continua con el siguiente punto del orden del día.

7. DEFINICIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Teniendo en cuenta que no se realizaron observaciones en la audiencia y en la plataforma SECOP II, se mantiene el orden de elegibilidad publicado con el informe final y la sumatoria de los puntajes obtenidos por el proponente hábil, en el consolidado de la evaluación, así:

En consecuencia, efectuada la valoración de los criterios de adjudicación señalados en el pliego de condiciones definitivo del Concurso de Méritos Abierto IDU-CMA-DTP-003-2023, y atendiendo el correspondiente resultado, el Comité Evaluador recomendó a la Ordenadora del Gasto adjudicar el proceso al proponente que ocupa el primer orden de elegibilidad por cumplir las exigencias previstas en el pliego de condiciones y obtener el mayor puntaje, así:

ORDEN FINAL DE ADJUDICACION	PROPONENTE ADJUDICATARIO en 1er Orden	PUNTAJE TOTAL MAX.
1	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S	99,75

8. LECTURA DEL ACTO ADJUDICACIÓN DEL PROCESO

Procede la Ordenadora del Gasto a dar lectura a la parte resolutiva del acto administrativo que resuelve el presente proceso, así:

En mérito de lo expuesto, la Directora Técnica de Proyectos,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. IDU-CMA-DTP-003-2023, cuyo objeto consiste en: "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN DE PARÁMETROS TÉCNICOS DE GEOTECNIA Y ESTRUCTURAS POR MEDIO DE LA EJECUCIÓN DE PILOTES DE SACRIFICIO Y PRUEBAS DE CARGA, ADICIONALMENTE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS COMPONENTES DE ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE UBICADO EN LA AVENIDA CIUDAD DE CALI POR AVENIDA FERROCARRIL EN BOGOTÁ D.C", al proponente JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S. con NIT 830.084.684-9; cuya representación legal es ejercida por JAVIER ANTONIO MILLAN LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.345.746 de Bogotá, por un valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES**

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($377.208.306) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

PARÁGRAFO: En el evento en que el adjudicatario no suscriba el contrato correspondiente dentro del término señalado en el pliego de condiciones, quedará a favor del Instituto, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la citada garantía.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notifica en estrados al proponente que resultó adjudicatario, de conformidad con el numeral 2° del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007, toda vez que la decisión contenida en la misma se adopta en audiencia pública. De conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno por la vía administrativa.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página de contratación www.colombiacompra.gov.co de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. a los siete (07) días del mes de junio de 2023.

MARTHA ROCIO CALDAS NIÑO
Directora Técnica de Proyectos

9. FIN DE LA AUDIENCIA

Siendo las 2:19 p.m. del día siete (07) días del mes de junio de 2023., se dio por terminada la audiencia agradeciendo a los presentes.

En constancia, firman:

MARTHA ROCIO CALDAS NIÑO
Directora Técnica de Proyectos

CARLOS ALBERTO LÓPEZ TORRES
Director Técnico de Procesos Selectivos (E)

Revisó: DTPS 156
Elaboró: DTPS 120

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195